

**ASUNTO:** Consulta pública previa relativa al Proyecto de ley del Principado de Asturias del Empleo Público

María Teresa Alonso Moro, en calidad de Presidenta del **Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Asturias (COTSA)**, les hace llegar los comentarios en relación al Proyecto de ley del Principado de Asturias del Empleo Público.

En primer lugar, recordar que los y las profesionales del Trabajo Social, a pesar de estar en posesión del título universitario de Grado, fuimos incardinados/as en 2007 y con carácter transitorio (hasta que se generalizaran las titulaciones del plan Bolonia) en el subgrupo A2. Esto nos hace sufrir un techo de cristal en nuestra carrera profesional que no tienen otros graduados/as procedentes de antiguas titulaciones de licenciatura. Además, habiendo transcurrido ya más de 12 años, afirmamos que el plan Bolonia está plenamente consolidado.

Por ello, **es imperiosa la necesidad de que la administración adecúe su estructura a estas nuevas titulaciones que permitan a los/las profesionales con título de Grado**, entre ellas las y los profesionales del Trabajo Social, **acceder a los puestos de mayor nivel de responsabilidad** existentes en las diferentes Administraciones Públicas, así como tener una mayor retribución salarial al igual que otras profesiones enmarcadas en dicho grupo A1.

En definitiva, **solicitamos la incorporación de las profesionales graduadas en el Grupo A1, concretamente en el Cuerpo de Técnicos Superiores** en lugar del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios.

En segundo y último lugar, **también solicitamos una actualización en el nombre de nuestra categoría actualmente denominada “Asistentes Sociales”**. Recordamos que, el título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980, cuando el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de Ley sobre Transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales (ANECA, 2005). En 2010 gracias al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se estableció en España la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, implantando los nuevos títulos de Grado, Máster y Doctor, de forma que se convirtieron las antiguas Diplomaturas y Licenciaturas en estudios de Grado, entre las que se incluye el Grado en Trabajo Social. Es decir, el título de Grado en Trabajo Social sustituye al de Diplomado en Trabajo Social, el cual ya había reemplazado mucho antes al de Asistente Social. Por lo tanto, **la denominación que siguen usando es obsoleta y tendría que ser sustituida por Graduada/o o Diplomada/o en Trabajo Social**.